

Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.) (en adelante, “**Inditex**” o la “**Sociedad**”, indistintamente), de conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Inditex, previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha acordado someter a la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en 2027, el nombramiento de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas de la Sociedad, para la revisión de las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo Inditex, correspondientes a los ejercicios sociales 2027, 2028 y 2029.

La propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha formulado tras un proceso de selección, del que dicha Comisión ha sido responsable, desarrollado con arreglo a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas, el Procedimiento de Selección de Auditores de Cuentas del Grupo y la Guía Técnica 1/2024 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

En Arteixo (A Coruña), a 3 de diciembre de 2025.

Javier Monteoliva Díaz
Secretario General y del Consejo